



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 20 Mar 2015

DECRETO EXENTO N°: 2710/-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°5583 de 24.09.2014.-

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2015, a don(a) **RAUL ALVAREZ MORALES**, Auxiliar, Grado 17° E.M.S., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	20.03.2015	10.04.2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IADH/APRC/EGP/gvb.-

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ALVAREZ Apellido Paterno	MORALES Apellido Materno	RAUL ANTONIO Nombres
6.562.074-K R.U.T.	17º Grado	
OBRAS Dirección	TERRENO Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2015 de acuerdo con lo señalado en el Art. Nº 103 de la Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **15**

A contar desde el: **20/03/2015** hasta el: **10/04/2015**

Días pendientes:

SERÉ REEMPLAZADO POR: RAMON LUENGO

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DIRECTOR DE PERSONAL
 Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 UNIDAD PERSONAL
 Vº Bº Unidad Personal

Parral, 19 DE MARZO 2015